DEPARTAMENTO DEL META
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA 13/10/2026

ESTUDIO DE MERCADO PRECIOS UNITARIOS

El suscrito Subgerente administrativo del Hospital Departamental de Granada E.S.E, de conformidad con los principios de Transparencia para la contratación Estatal, realizó estudio de mercado de la siguiente manera:

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, CAFETERIA, ASEO, LIMPIEZA Y SECADO DE LA ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E."

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANT.	COASERV LDTA		TEMPOASEO		GRUPO INGENIAR	
			V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL
1	COORDINADOR DE SERVICIO DE ASEO	1	$4.800.000	$4.800.000	$4.800.000	$4.800.000	$4.799.000	$4.799.000
2	TURNOS DE 08 HORAS DIURNAS LUNES A SABADO SERVICIO DE ASEO	25	$3.200.000	$80.000.000	$3.190.000	$79.750.000	$3.189.000	$79.725.000
3	SERVICIO DE CAFETERIA	1	$3.300.000	$3.300.000	$3.295.000	$3.295.000	$3.290.000	$3.290.000
4	TURNOS DE 08 HORAS NOCTURNOS SERVICIO DE ASEO	4	$3.610.000	$14.440.000	$3.630.000	$14.520.000	$3.605.000	$14.420.000
5	TURNOS DE 08 HORAS DOMINGOS Y FESTIVOS SERVICIO DE ASEO	15	$1.860.000	$27.900.000	$1.880.000	$28.200.000	$1.852.000	$27.780.000
SUBTOTAL				$130.440.000		$130.565.000		$130.014.000
AIU				$15.652.800		$15.014.975		$14.821.596
IVA				$2.974.032		$2.852.845		$2.816.103
TOTAL COTIZACION				$149.066.832		$148.432.820		$147.651.699

NOTA: 1. Para el proceso en cuestión , esta Subgerencia Administrativa y Financiera determina que la cotización más favorable en términos de condiciones, plazo y valor para la institución, es la presentada por GRUPO INGENIAR

2. No obstante, lo anterior no implica que GRUPO INGENIAR sea adjudicatario del proceso de selección, toda vez que dicha determinación se encuentra sujeta a la verificación y al cumplimiento integral de todos los requisitos y condiciones establecidos para el proceso, en especial los de carácter jurídico y técnico. En consecuencia, la selección y eventual adjudicación estarán supeditadas a que el oferente cumpla satisfactoriamente con la totalidad de las exigencias previstas por la Institución.

Aprobó: LUIS ENRIQUE BARON TELLO
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Departamental de Granada E.S.E.

Outlook

INVITACION A COTIZAR

Desde Subgerencia Administrativa Hospital Granada <subadminfinanciera@hospitalgranada.gov.co>
Fecha Jue 8/10/2026 4:21 PM
Para INGENIAR <grupoingeniarcolombia@gmail.com>

1 archivo adjunto (176 KB)
INGENIAR.pdf;

Señores: INGENIAR

Cordial saludo.

Atendiendo las necesidades, me permito solicitar:

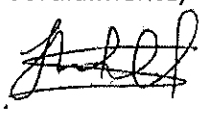
- La cotización deberá presentarse de conformidad con los ítems solicitados y en el **formato establecido por cada cotizante**.
- Rut
- Camara de Comercio no mayor a 30 días de emisión.
- La cotización deberá ser entregada dentro de un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la solicitud.

Adicionalmente los descuentos de ley como retención en la fuente.

- retención del IVA,
- descuentos del nivel municipal como reteiça y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%).
- Estampilla Procultura Departamental sera del (2%).
- concepto de estampilla de prounillanos(1%).
- Estampilla prodesarrollo sera del (2%).
- Estampilla de fomento turístico sera del (2%).
- por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).

Agradecemos su atención y pronta respuesta

Cordialmente,



Doctor.
Luis Enrique Barón Tello
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Departamental de Granada ESE
NIT: 800.037.021-7
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Barrio Villa Olímpica
Teléfono: (8)6587800 ext. 178

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12 Versión 1	

Señores: GRUPO INGENIAR **fecha: 08/10/2026**

Correo: grupoingeniarcolombia@gmail.com

Favor cotizar el siguiente bien y completar donde se encuentran las respectivas X:

No.	Descripción (Especificación técnica del bien o servicio)	Cantidad	Código CUM (si aplica)	Código ATC (si aplica)	Medicamento regulado/ no regulado (si aplica)	Vlr. Unitario	IVA	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR DE SERVICIO DE ASEO	1				X	X	X
2	TURNOS DE 08 HORAS DIURNAS LUNES A SABADO SERVICIO DE ASEO	25				X	X	X
3	SERVICIO DE CAFETERIA	1				X	X	
4	TURNOS DE 08 HORAS NOCTURNOS SERVICIO DE ASEO	4				X	X	X
5	TURNOS DE 08 HORAS DOMINGOS Y FESTIVOS SERVICIO DE ASEO	15				X	X	X

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles)
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica.
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor.
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como retelca y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental sera del (2%).concepto de estampilla de prounitanos(1%). Estampilla prodesarrollo sera del (2%). Estampilla de fomento turístico sera del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).
10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) días y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

LUIS ENRIQUE BARON TELLO
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Departamental de Granada E.S.E.

Firma: Representante Legal
Nombre:

Grupo Ingeniar
Colombia

Villavicencio, 09 de octubre de 2026

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E
Granada

Nos permitimos presentar: cotización para la prestación del servicio de aseo, cafetería y limpieza general; lavado y secado de ropa hospitalaria de todas las áreas que conforman el hospital departamental de granada E.S.E."

Descripcion	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinador	1	$ 4.799.000,00	$ 4.799.000,00
Turnos 8 Horas Diurnos – Lunes a Sabado	25	$ 3.189.000,00	$ 79.725.000,00
Servicio de cafeteria	1	$ 3.290.000,00	$ 3.290.000,00
Turnos nocturnos de 8 horas	4	$ 3.605.000,00	$ 14.420.000,00
Turnos 8 Horas Domingos y Festivos	15	$ 1.852.000,00	$ 27.780.000,00
Subtotal			**$ 130.014.000,00**
A.I.U. 11,4%			**$ 14.821.596,00**
I.V.A.			**$ 2.816.103,24**
VALOR TOTAL 1 MES			**$ 147.651.699,24**

VALOR TOTAL POR UN MES: Ciento cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y nueve pesos con veinticuatro centavos mcte ($147.651.699,24)

VIGENCIA DE LA COTIZACION: Un (01) mes

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
CC 96.190.946
Representante Legal

Calle 19 #40-58 Camoa Villavicencio – Meta 3115893296
Grupoingeniarcolombia@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141264197511

(415)7707212489984(8020) 000014126419751 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 0 7 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO INGENIAR COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 40 77 BRR CAMOA

42. Correo electrónico grupoingeniarcolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 8 9 3 2 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 0 1 0 2	8 1 2 1	2 0 2 0 0 2 0 3	4 6 4 4	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-29 / 07:13:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ MEJIA JOSE GREGORIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141264197511

(415)7707212489984(8020) 000014126419751 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 0 7 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 2 8	2 0 1 3 0 8 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 3 1	2 0 1 8 0 9 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 0 9 9 6 9	0 0 0 4 6 1 6 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 1 2 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 9 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141264197511

(415)7707212489984(8020) 000014126419751 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 0 7 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 6 1 9 0 9 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	MEJIA	JOSE	GREGORIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 2 7 7 5 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	ABAUNZA	HASSBLADY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141264197511

(415)7707212489984(8020) 000014126419751 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 0 7 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 7 6 6 9 3	3	8 9 3 5 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FERRER	CISNEROS	LUZ	STELLA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 10:16:10
Recibo No. S002511711, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HNZFdjSYz4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO INGENIAR COLOMBIA S.A.S
Nit : 900410765-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 209969
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 Nro. 40 - 77
Barrio : CAMOA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : grupoingeniarcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6711013
Teléfono comercial 2 : 3115893296
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 Nro. 40 - 77
Barrio : CAMOA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : grupoingeniarcolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2011, con el No. 36244 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO INGENIAR COLOMBIA S.A.S.

Por documento privado del 28 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2011, con el No. 36244 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO INGENIAR COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 30 de agosto de 2013 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2013, con el No. 46169 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2013 CONSTA AUM ENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.($20.000.000)

Por Certificación del 30 de agosto de 2013 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2013, con el No. 46169 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2013 CONSTA AUM ENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.($20.000.000)

Por Acta No. 3 del 01 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2014, con el No. 49637 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXT RAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 (OBJETO SOCIA L).

Por Acta No. 3 del 01 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2014, con el No. 49637 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXT RAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 2 (OBJETO SOCIA L).

Por Acta No. 5 del 10 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2016, con el No. 58969 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 005DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016 EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART.2 (OBJETO).

Por Acta No. 5 del 10 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2016, con el No. 58969 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 005DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016 EN ASAMBLEA GENERAL EXTR AORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART.2 (OBJETO).

Por Acta No. 9 del 16 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2019, con el No. 74743 del Libro IX, se decretó EN ACTA 9 DE FECHA DE 16 DE MARZO DE 2019 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 2) OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 17 del 01 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025, con el No. 112984 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DEL ARTICULO 1 NACIONALIDAD Y DOMICILIO (DE VILLAVICENCIO A CUMARAL-META)

Por Acta No. 23 del 02 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cumaral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2026, con el No. 118207 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART 1 NACIONALIDAD Y DOMICILIO (DE CUMARAL - META A VILLAVICENCIO- META)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La entidad ofrecerá alternativas integrales a las diferentes instancias estatales, privadas y mixtas que solucionen sus necesidades; utilizando los siguientes objetivos: Ejecutar proyectos formativos, productivos, ecológicos, de salud, de educación, de vivienda, de cultura, de deporte, con las siguientes actividades: Servicios informáticos y actividades conexas, consultorías, seminarios, talleres, servicios educativos y de formación, servicios de capacitación vocacional, servicios de talleres para grupos poblacionales, talleres para grupos étnicos, talleres para grupos afro descendientes, formulación, diseño y desarrollo de proyectos sobre tecnología de la información y telecomunicaciones, servicios de correo y

telecomunicaciones, auditorias en general, redes de datos eléctricas voz, servicios profesionales y técnicos, estudios e investigaciones, edición e impresión y reproducción de grabaciones, revistas, publicaciones, publicidad, actividades inmobiliarias, comercialización de equipos y partes eléctricos y electrónicos, fabricación, montaje, ensamble, mantenimiento de terreno, edificios, estructuras y vías, fabricación, montaje, ensamble, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas y afines, ingeniería estructural, servicios de trabajo en hierro y acero estructural comercio de todo tipo maquinaria, diseño construcción y remodelación de obra civil ambiental e hidráulica, materiales de construcción, comercialización de equipos e instrumentos médicos, servicios de transporte y movilidad, medio ambiente y reforestación, reciclaje crear, diseñar, promover, aplicar programas y políticas para el acuerdo de paz, dejación de armas, desmovilización, reintegración a la vida civil y democrática, convivencia y seguridad, políticas antidrogas, realizar encuentros, diplomados, talleres, mesas para la pedagogía creando valores y cultura para la paz y para toda la diferencia de raza, genero, religión, educación, posición socioeconómica, ideologías, apoyando la construcción de la paz, manejo comercialización de muebles y enseres, equipos de cómputo, equipos de comunicación comercialización y distribución de productos de oficina, papelería, útiles escolares, adornos para el cabello y juguetería en general al por mayor o al por menor, servicios jurídicos y contables, estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública: Asesoramiento empresarial y en materia de gestión, actividades de esparcimiento y actividades cultuales y deportivos, artículos deportivos, materias primas agropecuarias, comercialización de vehículos y sus repuestos, cria y comercio de ganado, fabricación, confección, distribución y comercialización de prendas de vestir y dotación, fabricación, elaboración, distribución de productos alimenticios y bebidas, comercio y reparación de vehículos automotores, motocicletas y enseres domésticos, diseño gráfico, impresiones, servicio de avaluó técnico, servicio de aseo y cafetería, outsourcing, ejecución de procesos administrativos y financieros, servicios técnicos y profesionales y apoyo a la gestión, servicios de interventorias y auditorias, implementación del sistema de archivo, diseño, implementación y comercialización de programas (software) y activos intangibles, servicios de bienestar social, organización y ejecución de eventos, celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer el patrimonio girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, administrar bienes de sus socios o de terceros. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en colombia como en el extranjero. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo, la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros. Comercialización de equipos y partes eléctricos y electrónicos, fabricación, montaje, ensamble, mantenimiento de terreno, edificios, estructuras y vías, fabricación, montaje, ensamble, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas y afines, ingeniería estructural, servicios de trabajo en hierro y acero estructural comercio de todo tipo maquinaria, diseño construcción y remodelación de obra civil ambiental e hidráulica, materiales de construcción, comercialización de equipos e instrumentos médicos, servicios de transporte y movilidad, medio ambiente y reforestación la industria de la construcción de toda clase de obras publicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovias, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras. Y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas, la promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de bienes destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales, los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La administracion y representacion legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, cuyo suplente podra reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas funciones y restricciones. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o juridicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida si asi lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2011 con el No. 36244 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA	C.C. No. 96.190.946
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HASSBLADY LOPEZ ABAUNZA	C.C. No. 40.277.532

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 02 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2026 con el No. 118206 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ STELLA FERRER CISNEROS	C.C. No. 40.376.693	89350-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 30 de agosto de 2013 de la Contador	46169 del 03 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 01 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas	49637 del 12 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 5 del 10 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas	58969 del 18 de agosto de 2016 del libro IX
*) Acta No. 9 del 16 de marzo de 2019 de la Asamblea De	74743 del 16 de julio de 2019 del libro IX

Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N8121
Otras actividades Código CIIU: G4644 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.345.818.271,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 10:16:10
Recibo No. S002511711, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HNZFdjSYz4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

INVITACION A COTIZAR

Desde Subgerencia Administrativa Hospital Granada <subadminfinanciera@hospitalgranada.gov.co>
Fecha Jue 8/10/2026 4:20 PM
Para COASERV LTDAp FORERO VANOY <coaserv@gmail.com>

1 archivo adjunto (177 KB)
COASERV LTDA .pdf;

Señores: COASERV

Cordial saludo.

Atendiendo las necesidades, me permito solicitar:

- La cotización deberá presentarse de conformidad con los ítems solicitados y en el **formato establecido por cada cotizante.**
- Rut
- Camara de Comercio no mayor a 30 días de emisión.
- La cotización deberá ser entregada dentro de un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la solicitud.

Adicionalmente los descuentos de ley como retención en la fuente.

- retención del IVA,
- descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%).
- Estampilla Procultura Departamental sera del (2%).
- concepto de estampilla de prounillanos(1%).
- Estampilla prodesarrollo sera del (2%).
- Estampilla de fomento turístico sera del (2%).
- por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).

Agradecemos su atención y pronta respuesta

Cordialmente,

Doctor.
Luis Enrique Barón Tello
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Departamental de Granada ESE
NIT: 800.037.021-7
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Barrio Villa Olímpica
Teléfono: (8)6587800 ext. 178

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12 Versión 1	

Señores: COASERV LTDA fecha: 08/10/2026

Correo: coaserv@gmail.com

Favor cotizar el siguiente bien y completar donde se encuentran las respectivas X:

No.	Descripción (Especificación técnica del bien o servicio)	Cantidad	Código CUM (si aplica)	Código ATC (si aplica)	Medicamento regulado/ no regulado (si	V/r. Unitario	IVA	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR DE SERVICIO DE ASEO	1				X	X	X
2	TURNOS DE 08 HORAS DIURNAS LUNES A SABADO SERVICIO DE ASEO	25				X	X	X
3	SERVICIO DE CAFETERIA	1				X	X	
4	TURNOS DE 08 HORAS NOCTURNOS SERVICIO DE ASEO	4				X	X	X
5	TURNOS DE 08 HORAS DOMINGOS Y FESTIVOS SERVICIO DE ASEO	15				X	X	X

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles)
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica.
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor.
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental sera del (2%).concepto de estampilla de prounillanos(1%). Estampilla prodesarrollo sera del (2%). Estampilla de fomento turístico sera del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).

10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) días y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

LUIS ENRIQUE BARON TELLO
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Departamental de Granada E.S.E.

Firma: Representante Legal
Nombre:

COASERV LTDA.

Compañía De Aseo y Servicios Varios Ltda.

NIT. 892.002.109-1

Villavicencio, 13 de octubre de 2026

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA

Asunto: Cotización servicio de aseo y cafetería para el Hospital Departamental de Granada.

Descripcion	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinador	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00
Turnos 8 Horas Diurnos – Lunes a Sabado	25	$ 3.200.000,00	$ 80.000.000,00
Servicio de cafeteria	1	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
Turnos nocturnos de 8 horas	4	$ 3.610.000,00	$ 14.440.000,00
Turnos 8 Horas Domingos y Festivos	15	$ 1.860.000,00	$ 27.900.000,00
Subtotal			**$ 130.440.000,00**
A.I.U. 12%			**$ 15.652.800,00**
I.V.A.			**$ 2.974.032,00**
VALOR TOTAL 1 MES			**$ 149.066.832,00**

Vigencia de la cotización: Un mes

Valor total un mes de servicio: Ciento cuarenta y nueve millones sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos mcte ($149.066.832)

Cordialmente,

LEONEL ANTONIO FORERO VANOY
Representante Legal

Calle 24A No. 39A-22 Brr Bosque Alto, Villavicencio - Meta
E-mail: contacto@coaserv.com
Cel. 321 3835987 – 320 3757745 - 312 3153971 / Tel. 684 8790

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 15:52:37
Recibo No. H000079065, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HWXsUZfhy7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA.
Sigla : COASERV LTDA
Nit : 892002109-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 6222
Fecha de matrícula: 19 de agosto de 1981
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24A N. 39A-22
Barrio : BOSQUE ALTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : coaserv@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6848790
Teléfono comercial 2 : 3213835987
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 24A N. 39A-22
Barrio : BOSQUE ALTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : coaserv@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1843 del 01 de agosto de 1981 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 1981, con el No. 2181 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA., Sigla COASERV LTDA.

Por Escritura Pública No. 1843 del 01 de agosto de 1981 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 1981, con el No. 2181 del Libro IX, se constituyó la

persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA., Sigla COASERV LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2244 del 15 de julio de 1985 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 1985, con el No. 3997 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS CESION DE CUOTAS, NOMBRAN GERENTE A ARISTIDES MENDOZA VARGAS.

Por Escritura Pública No. 2244 del 15 de julio de 1985 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 1985, con el No. 3997 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS CESION DE CUOTAS, NOMBRAN GERENTE A ARISTIDES MENDOZA VARGAS.

Por Escritura Pública No. 604 del 10 de febrero de 1989 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 1989, con el No. 6239 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 604 del 10 de febrero de 1989 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 1989, con el No. 6239 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 3443 del 22 de julio de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 1991, con el No. 8003 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS PRORROGAN EL TERMINO DE DURACION HASTA EL 31 DEENERO DE 1992.

Por Escritura Pública No. 3443 del 22 de julio de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 1991, con el No. 8003 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS PRORROGAN EL TERMINO DE DURACION HASTA EL 31 DEENERO DE 1992.

Por Escritura Pública No. 6360 del 11 de diciembre de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 1991, con el No. 8268 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS PRORROGA TERMINO DE DURACION HASTA EL 31 DE ENERODE 1994.

Por Escritura Pública No. 6360 del 11 de diciembre de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 1991, con el No. 8268 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS PRORROGA TERMINO DE DURACION HASTA EL 31 DE ENERODE 1994.

Por Escritura Pública No. 8506 del 25 de noviembre de 1994 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 1994, con el No. 10631 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL A $1.000.000.00 Y PRORROGA DETERMINO DE DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

Por Escritura Pública No. 8506 del 25 de noviembre de 1994 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 1994, con el No. 10631 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL A $1.000.000.00 Y PRORROGA DETERMINO DE DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

Por Escritura Pública No. 1211 del 01 de marzo de 1995 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 1995, con el No. 10881 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, CESION DE CUOTAS, OBJETO SOCIAL,

Por Escritura Pública No. 1211 del 01 de marzo de 1995 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 1995, con el No. 10881 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, CESION DE CUOTAS, OBJETO SOCIAL,

Por Escritura Pública No. 3617 del 27 de noviembre de 1996 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 1996, con el No. 12946 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL A $8.000.000.00

Por Escritura Pública No. 3617 del 27 de noviembre de 1996 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 1996, con el No. 12946 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL A $8.000.000.00

Por Escritura Pública No. 256 del 09 de febrero de 1999 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 1999, con el No. 16341 del Libro IX, se decretó PRORROGA DEL TERMINO DE DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Por Escritura Pública No. 256 del 09 de febrero de 1999 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 1999, con el No. 16341 del Libro IX, se decretó PRORROGA DEL TERMINO DE DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Por Escritura Pública No. 2977 del 27 de septiembre de 2001 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2001, con el No. 20360 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL A $24.000.000.00

Por Escritura Pública No. 2977 del 27 de septiembre de 2001 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2001, con el No. 20360 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL A $24.000.000.00

Por Escritura Pública No. 1250 del 05 de abril de 2006 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2006, con el No. 26991 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 1250 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2006 DE LA NOTARIA SEGUNDA D E V/CIO, CONSTA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN $30.000.000 Y LA REFOR MA DEL OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 1250 del 05 de abril de 2006 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2006, con el No. 26991 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 1250 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2006 DE LA NOTARIA SEGUNDA D E V/CIO, CONSTA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN $30.000.000 Y LA REFOR MA DEL OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 7927 del 20 de noviembre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2012, con el No. 43510 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA P?BLICA N? 7927 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 7927 del 20 de noviembre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2012, con el No. 43510 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA P?BLICA N? 7927 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 1538 del 24 de octubre de 2014 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2014, con el No. 50365 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1538 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA NOTAR IA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTAT UTOS (DURACION).

Por Escritura Pública No. 1538 del 24 de octubre de 2014 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2014, con el No. 50365 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1538 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA NOTAR IA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTAT UTOS (DURACION).

Por Escritura Pública No. 1499 del 23 de diciembre de 2016 de la Notaria Cuarta De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2017, con el No. 60217 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1499 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2016, NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO,

CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 1499 del 23 de diciembre de 2016 de la Notaria Cuarta De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2017, con el No. 60218 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1499 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2016, NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, AMPLIACION OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 1499 del 23 de diciembre de 2016 de la Notaria Cuarta De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2017, con el No. 60217 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1499 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2016, NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 1499 del 23 de diciembre de 2016 de la Notaria Cuarta De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2017, con el No. 60218 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 1499 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2016, NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, AMPLIACION OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 681 del 16 de julio de 2018 de la Notaria Cuarta De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2018, con el No. 69834 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 681 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2018 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 3 OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Es la prestación de los siguientes servicios aseo, limpieza mantenimiento, cafetería, mensajería jardinería, poda y mantenimiento de prados, jardines, parques, lavado a presión de fachadas, andenes, vidrios, parqueaderos, área comunes y lavado de muebles en general, para cuya ejecucion contara con personal propio contratado directamen empresa v que estará bajo su única direccion y supervisión. Estos servicios podra contratârlos, con entidades oficiales, semioficiales, particulares, comerciales, industriales, financieras, educativas, aeroportuarias, hospitalarias. Al igual que, la administración de condominios, conjuntos, edificios, centros comerciales y todo lo relacionado con la administración de propiedad horizontal. Mantenimiento de piscinas. Adquisición, fabricación, producción y comercialización de artículos para el aseo, cafetería y equipos de la industria nacional y extranjera. Suministro de dotaciones, institucionales, industriales, uniformes, calzado y elementos de protección y seguridad industrial. Compra y suministro de papelería, computadores, fotocopiadoras, electrodomésticos y todo d cuanto se relacione con su dotación y mantenimiento. Planificación y desarrollo de obras de ingeniería y arquitectura, construcción, reconstrucción, parcheo de vías, reparaciones locativas, compra y venta de artículos de construcción y materiales eléctricos. La sociedad podra adquirir, conservar, gravar, arrendar, vender, enajenar, toda clase de bienes, muebles e inmuebles. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas, participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas. Mantenimiento y aseo general de estaciones de recolección de crudo, adecuaciones locativas, mantenimiento en tanques, mantenimiento integral de instalaciones (aseo, cafetería, rocería, cerrajeria, mantenimiento menor y obras civiles menores), mantenimiento de piscinas industriales, aplicación de pintura, sandblasting, mantenimieiéto de mallas, limpieza de canales, rejillas, filtros caja desagues, mantenimiento de zonas iverdes mantenimiento de prados, rocerías, mantenimiento de prados jardines (fertilizaciones, riego, poda de arboles empradización, fumigación). Cargue y descargue de acarrotanques, servicio de camiones vacio y camiones de con triples para el transporte de fluidos residuales mantenimiento ambiental de flora, forestación de paroues avenidas, carreteras, caminos, senderos, cuerpos de agua y de áreas que requieran ser conservadas ambientalmente reforestación y mantenimiento de areas intervenidas en la producción de hidrocarburos, soldadura menor, mecánica mantenimiento de estaciones petroleras, lavado de piscinasdè oxidación y tanoues de almacenamiento, electricidad transporte de personal, fumigación (contra insectos roedores), manejo ambiental de basuras, recuperación y manejo de ecosistemas agroforestales, que

estén en deterioro o que requieran de un buen manejo para aprovechamiento comunitario, reforestación de canales, dg rios, arroyos, cuerpos de agua, senderos, caminos, carreterae y avenidas de flora nativa de acuerdo a parámetros universales de actividades forestales paisajismo y demás obras de urbanismo ambiental.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 200.000.000,00 dividido en 200.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

BLANCA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ	CC. 20644100
Nro. Cuotas: 100000	Valor $ 100.000.000,00
LEONEL ANTONIO FORERO VANOY	CC. 79061619
Nro. Cuotas: 100000	Valor $ 100.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 200000	Valor: $ 200.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponde tambien a la junta de socios. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendra las siguientes funciones: A) usar de la firma o razon social; b) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania y senalarles su remuneracion, excepto de aquellos que por ley deban ser designados por la junta de socios; d) presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; e) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta, y g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente podra realizar cualquier acto o contrato que se relacione con el objeto social sin limitacion alguna. Funciones de la junta de socios:....J) autorizar al gerente o al suplente para realizar operaciones en caso de que se llegue a limitar sus atribuciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1211 del 01 de marzo de 1995 de la Notaria 1a. De Villavicencio de VILLAVICENCIO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 1995 con el No. 10882 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEONEL ANTONIO FORERO VANOY	C.C. No. 79.061.619
SUPLENTE DEL GERENTE	BLANCA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 20.644.100

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 26 de abril de 2017 de la Reunion Extraordinario De Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017 con el No. 64823 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FABIO HERNAN MAYORGA ROMERO	C.C. No. 79.361.728	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2244 del 15 de julio de 1985 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	3997 del 19 de julio de 1985 del libro IX
*) E.P. No. 604 del 10 de febrero de 1989 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	6239 del 31 de marzo de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 3443 del 22 de julio de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	8003 del 25 de julio de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 6360 del 11 de diciembre de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	8268 del 12 de diciembre de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 8506 del 25 de noviembre de 1994 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	10631 del 02 de diciembre de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1211 del 01 de marzo de 1995 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	10881 del 07 de marzo de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 3617 del 27 de noviembre de 1996 de la Notaria 3a. De Villavicencio Villavicencio	12946 del 10 de diciembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 256 del 09 de febrero de 1999 de la Notaria 3a. De Villavicencio Villavicencio	16341 del 09 de febrero de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 2977 del 27 de septiembre de 2001 de la Notaria 3a. De Villavicencio Villavicencio	20360 del 28 de septiembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1250 del 05 de abril de 2006 de la Notaria Segunda Villavicencio	26991 del 12 de abril de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 7927 del 20 de noviembre de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	43510 del 30 de noviembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1538 del 24 de octubre de 2014 de la Notaria Cuarta Villavicencio	50365 del 28 de octubre de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1499 del 23 de diciembre de 2016 de la Notaria Cuarta De Villavicencio Villavicencio	60217 del 03 de enero de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1499 del 23 de diciembre de 2016 de la Notaria Cuarta De Villavicencio Villavicencio	60218 del 03 de enero de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1499 del 23 de diciembre de 2016 de la Notaria Cuarta De Villavicencio Villavicencio	60217 del 03 de enero de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1499 del 23 de diciembre de 2016 de la Notaria Cuarta De Villavicencio Villavicencio	60218 del 03 de enero de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 681 del 16 de julio de 2018 de la Notaria Cuarta De Villavicencio Villavicencio	69834 del 25 de julio de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: N8130 N7830

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.828.619.405,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

CONTRATOS

Por documento privado No. 1 del 23 de julio de 2012 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2012, con el No. 15 del Libro XX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2012, CONSTA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTA S.A SOCIEDAD FIDU CIARIA Y COMPA?IA DE ASEO Y SERVICIOS LTDA COMO FIDEICOMITENTE, COMO G ARANTIA DEL CONTRATO NO. MA- 0012022 CONOPETROL S.A.

Por documento privado No. 1 del 23 de julio de 2012 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2012, con el No. 15 del Libro XX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2012, CONSTA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTA S.A SOCIEDAD FIDU CIARIA Y COMPA?IA DE ASEO Y SERVICIOS LTDA COMO FIDEICOMITENTE, COMO G ARANTIA DEL CONTRATO NO. MA- 0012022 CONOPETROL S.A.

Por Acta No. 1 del 17 de octubre de 2013 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 43 del Libro XX, se decretó POR ACTA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2013, CONSTA TERMINACION DEL CONTRA TO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE CON FINES DE GARANTIA NO. 3-1-2864 1, CELEBRADO ENTRE FIDUCIA BOGOTA S.A. Y COMPA?IA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA.

Por Acta No. 1 del 17 de octubre de 2013 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 43 del Libro XX, se decretó POR ACTA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2013, CONSTA TERMINACION DEL CONTRA TO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE CON FINES DE GARANTIA NO. 3-1-2864 1, CELEBRADO ENTRE FIDUCIA BOGOTA S.A. Y COMPA?IA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 15:52:37
Recibo No. H000079065, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HWXsUZfhy7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Outlook

Invitación a Cotizar

Desde Subgerencia Administrativa Hospital Granada <subadminfinanciera@hospitalgranada.gov.co>
Fecha Jue 8/10/2026 4:19 PM
Para Tempoaseo Ltda <tempoaseo@gmail.com>

1 archivo adjunto (151 KB)
TEMPOASEO.pdf;

Señores: TEMPOASEO

Cordial saludo.

Atendiendo las necesidades, me permito solicitar:

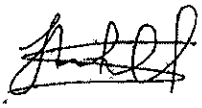
- La cotización deberá presentarse de conformidad con los ítems solicitados y en el **formato establecido por cada cotizante**.
- Rut
- Camara de Comercio no mayor a 30 días de emisión.
- La cotización deberá ser entregada dentro de un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la solicitud.

Adicionalmente los descuentos de ley como retención en la fuente.

- retención del IVA,
- descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%).
- Estampilla Procultura Departamental sera del (2%).
- concepto de estampilla de prounillanos(1%).
- Estampilla prodesarrollo sera del (2%).
- Estampilla de fomento turístico sera del (2%).
- por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).

Agradecemos su atención y pronta respuesta

Cordialmente,



Doctor.
Luis Enrique Barón Tello
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Departamental de Granada ESE
NIT: 800.037.021-7
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Barrio Villa Olímpica
Teléfono: (8)6587800 ext. 178

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12 Versión 1	

Señores: TEMPOASEO fecha: 08/10/2026

Correo: tempoaseo@gmail com

Favor cotizar el siguiente bien y completar donde se encuentran las respectivas X:

No.	Descripción (Especificación técnica del bien o servicio)	Cantidad	Código CUM (si aplica)	Código ATC (si aplica)	Medicamento regulado/ no regulado (si	V/r. Unitario	IVA	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR DE SERVICIO DE ASEO	1				X	X	X
2	TURNOS DE 08 HORAS DIURNAS LUNES A SABADO SERVICIO DE ASEO	25				X	X	X
3	SERVICIO DE CAFETERIA	1				X	X	
4	TURNOS DE 08 HORAS NOCTURNOS SERVICIO DE ASEO	4				X	X	X
5	TURNOS DE 08 HORAS DOMINGOS Y FESTIVOS SERVICIO DE ASEO	15				X	X	X

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles)
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica.
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor.
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental sera del (2%).concepto de estampilla de prounillanos(1%). Estampilla prodesarrollo sera del (2%). Estampilla de fomento turistico sera del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).

10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) dias y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

LUIS ENRIQUE BARON TELLO
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Departamental de Granada E.S.E.

Firma: Representante Legal
Nombre:

TEMPOASEO
Soluciones integrales para su organización

Villavicencio, 09 de octubre de 2026

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E "SOLUCION SALUD"
Granada

Asunto: Cotización para el servicio de aseo y cafetería

Descripción	Cant	V. Unitario	V. Total
Coordinador	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00
Turnos 8 Horas Diurnos – lunes a sábado	25	$ 3.190.000,00	$ 79.750.000,00
Servicio de cafetería	1	$ 3.295.000,00	$ 3.295.000,00
Turnos nocturnos de 8 horas	4	$ 3.630.000,00	$ 14.520.000,00
Turnos 8 Horas Domingos y festivos	15	$ 1.880.000,00	$ 28.200.000,00
Subtotal			**$ 130.565.000,00**
A.I.U.11,5%			**$ 15.014.975,00**
I.V.A.			**$ 2.852.845,25**
VALOR TOTAL 1 MES			**$ 148.432.820,25**

Validez de la cotización: Un (1) mes
Valor de la cotización por un mes: Ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos veinte pesos con veinticinco centavos mcte ($148.432.820,25)

Cordialmente,

TEMPOASEO

JOSE ANTONIO PARRADO GARCÍA
Representante Legal
TEMPOASEO LTDA.
Nit. 800.256.513-8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141263975945

(415)7707212489984(8020) 000014126397594 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 6 5 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TEMPOASEO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
TEMPOASEO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 40 35 51 BRR BARZAL

42. Correo electrónico tempoaseo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 6 0 4 2 2 7	3 1 0 8 1 8 7 8 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	1 9 9 6 0 8 2 0	8 1 1 0	2 0 2 4 0 1 0 2	4 6 4 9	4 7 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-28 / 10:39:17AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRADO GARCIA JOSE ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-10-2026 12:46:08PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263975945

(415)7707212489984(8020) 000014126397594 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 6 5 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 3 0 9 3	7 1 6 6
73. Fecha	1 9 9 6 0 8 1 4	2 0 1 2 1 0 2 2
74. Número de notaría	2	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 8 2 1	2 0 1 2 1 0 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 2 0 5 4	0 0 0 5 2 0 5 4
76. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 0 8 1 4
81. Hasta	2 0 3 6 0 8 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263975945

(415)7707212489984(8020) 000014126397594 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 6 5 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 6 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 7 2 7 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRADO	GARCIA	JOSE	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 6 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 1 8 0 7 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	LLANOS	MARTHA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263975945

(415)7707212489984(8020) 000014126397594 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 6 5 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 2 7 2 7 1 0		COLOMBIA 1 6 9	PARRADO	GARCIA	JOSE	ANTONIO		40,000,000		5 0 1 9 9 6 0 8 1 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 1 1 8 0 7 5 4		COLOMBIA 1 6 9	MONTOYA	LLANOS	MARTHA	ROCIO		40,000,000		5 0 1 9 9 6 0 8 1 4	
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263975945

(415)7707212489984(8020) 000014126397594 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 5 6 5 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 5 9 2 5 2		8 8 6 0 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AMAYA	PIÑEROS	ALEXANDER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 0 2 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263975945

(415)7707212489984(8020) 000014126397594 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico
		2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1

162. Nombre del establecimiento: TEMPOASEO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 40 35 51 BRR BARZAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 7 5 3 3	2 0 1 0 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 6 0 4 2 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 10:03:16
Recibo No. S002519898, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ArMPBHf8tw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TEMPOASEO LTDA
Nit : 800256513-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 52054
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 40 NO. 35 - 51
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : tempoaseo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6604227
Teléfono comercial 2 : 3108187803
Teléfono comercial 3 : 3106094033

Dirección para notificación judicial : CARRERA 40 NO. 35 - 51
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : tempoaseo@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6604227
Teléfono para notificación 2 : 3108187803
Teléfono para notificación 3 : 3106094033

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3093 del 14 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 1996, con el No. 12486 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS DE ASEO TEMPOMETA LIMITADA TEMPOASEO LTDA (A).

Por Escritura Pública No. 3093 del 14 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 1996, con el No. 12486 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS DE ASEO TEMPOMETA LIMITADA TEMPOASEO LTDA (A).

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2003, con el No. 23219 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 2409 DE 12 DE AGOSTO DE 2003 DE LA NOTARIAS EGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (MODIFICACION DE RAZON SOCIAL Y ADICION DE OBJETO)

Por Escritura Pública No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2003, con el No. 23220 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 2409 DE 12 DE AGOSTO DE 2003 DE LA NOTARIASEGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2003, con el No. 23220 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 2409 DE 12 DE AGOSTO DE 2003 DE LA NOTARIASEGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2003, con el No. 23219 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 2409 DE 12 DE AGOSTO DE 2003 DE LA NOTARIAS EGUNDA DE VILLAVICENCIO SE REFORMARON ESTATUTOS (MODIFICACION DE RAZON SOCIAL Y ADICION DE OBJETO)

Por Escritura Pública No. 2242 del 23 de junio de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2005, con el No. 25662 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.2242 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2005, DE LA NOTARIA SEGUNDA D E V/CIO, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES. ART.5: AUMENTO DE CAPITAL PARA UN CAPITAL DE $150.000.000.

Por Escritura Pública No. 2242 del 23 de junio de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2005, con el No. 25662 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.2242 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2005, DE LA NOTARIA SEGUNDA D E V/CIO, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES. ART.5: AUMENTO DE CAPITAL PARA UN CAPITAL DE $150.000.000.

Por Escritura Pública No. 7087 del 26 de octubre de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2010, con el No. 35534 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 7087 DE 26 DE OCTUBRE DE 2010 CONSTA REFORMA DEESTATUTOS ART 20 (AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION).

Por Escritura Pública No. 7087 del 26 de octubre de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2010, con el No. 35534 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 7087 DE 26 DE OCTUBRE DE 2010 CONSTA REFORMA DEESTATUTOS ART 20 (AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION).

Por Escritura Pública No. 7166 del 22 de octubre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2012, con el No. 43239 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7166 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 7166 del 22 de octubre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2012, con el No. 43239 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7166 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 (OBJETO SOCIAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de agosto de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la sociedad sera: A) prestar los servicios de aseo, limpieza y mantenimiento de oficinas, residencias, locales comerciales, jardines, parques, instalaciones hospitalarias, deportivas y sitios publicos. B) distribuir y representar cualquier producto o firma nacional o extranjera relacionado con el ramo del aseo, limpieza y mantenimieto; c) comprar, vender, comercializar y distribuir viveres, abarrotes, licores, utiles escolares y papeleria, elementos de cafeteria y alimentos en general. D. Comprar, vender, comercializar y distribuir articulos y elementos de ferretería, materiales de construcción y articulos eléctricos. E) prestar los servicios de cafeteria y restaurante a empresas. F) prestar servicios de construcción, reparación y mantenimiento en obras de ingenieria civil y ambientales, servicios de reparación y mantenimiento de obras elecrricas y redes. G) comprar, vender, comercializar y distribuir, uniformes, overoles y calzado de labor; h) comprar, vender, comercializar y distribuir elementos de protección y seguridad industrial. I. Prestar los servicios de fumigacion, desinsectacion, desratizacion y control de todo tipo de plagas. J. Actividades de reforestacion, limpieza, desmonte y poda. K. Actividades de reciclaje y manejo de residuos solidos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 150.000.000,00 dividido en 150.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARTHA ROCIO MONTOYA LLANOS	CC. 21180754
Nro. Cuotas: 75000	Valor $ 75.000.000,00
JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA	CC. 3272710
Nro. Cuotas: 75000	Valor $ 75.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 150000	Valor: $ 150.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la junta de socios, el cual tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien a la junta. Funciones del gerente: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendra las siguientes funciones: A) usar de la firma o razon social; b) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania y senalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta de socios; c) presentar un informe de su gestion a la junta de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; d) convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias; e) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y f) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; g) el gerente no requerira autorizacion previa de la junta de socios para la ejecucion de cualquier acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3093 del 14 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Villavicencio, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 1996 con el No. 12487 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE ANTONIO PARRADO GARCIA	C.C. No. 3.272.710
SUPLENTE DEL GERENTE	MARTHA ROCIO MONTOYA LLANOS	C.C. No. 21.180.754

REVISORES FISCALES

Por documento privado No. 1 del 30 de enero de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2009 con el No. 31942 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALEXANDER AMAYA PINEROS	C.C. No. 86.059.252	88603-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	23219 del 26 de agosto de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	23220 del 26 de agosto de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2409 del 12 de agosto de 2003 de la Notaria Segunda Villavicencio	23219 del 26 de agosto de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 2242 del 23 de junio de 2005 de la Notaria Segunda Villavicencio	25662 del 28 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 7087 del 26 de octubre de 2010 de la Notaria Segunda Villavicencio	35534 del 02 de noviembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 7166 del 22 de octubre de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	43239 del 30 de octubre de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121

Actividad secundaria Código CIIU: N8110
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4759

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TEMPOASEO
Matrícula No.: 197533
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2010
Fecha de Renovación: 25 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 40 N 35-51 BARZAL
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.494.387.834,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 10:03:16
Recibo No. S002519898, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ArMPBHf8tw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****